

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**Escuela Especial y
Diferencial**

“Sol y Luna”



INDICE TEMÁTICO

I-. Identificación

- Antecedentes del establecimiento
- Reseña histórica del establecimiento y su contexto

Fundamentos

- Visión
- Misión
- Principios
- Propuesta curricular
- Oferta Educativa: Plan de estudios
- Diagnóstico institucional: Análisis FODA
- Otros antecedentes: SNED, IVE, desempeño difícil
- Recursos: Infraestructura, Recursos humanos, redes de apoyo.
- Programas y/o proyectos en ejecución.
- Organigrama

II-. Objetivos Estratégicos

- Liderazgo
- Gestión Curricular
- Convivencia Escolar
- Recursos

III-. Evaluación y seguimiento

IV-. Anexos



INTRODUCCION

Para el buen funcionamiento de una Institución Educativa se requiere de una organización de todas las acciones que en ésta se desarrollan; es a partir de la planificación del proceso, que la institución ejerce su labor y entrega a la comunidad educativa que la compone, las directrices de funcionamiento, asegurando que sus estudiantes participen de un proceso educativo que les permita adquirir aprendizajes significativos.

En el presente Proyecto Educativo Institucional, se plantean sus características principales, Misión, Visión, objetivos generales y específicos, análisis interno y externo, Proyecto Curricular y Planes de Acción, dando vida a la planificación estratégica tan importante y necesaria para desarrollar el Proyecto Educativo.

El establecimiento presenta como objetivo central ser una institución educativa que entregue a los estudiantes una educación de calidad, basando el quehacer educativo en el curriculum ecológico – funcional, considerado como un proceso dinámico, flexible y funcional, que involucra a toda la comunidad educativa y que considera para los estudiantes enseñanzas funcionales y significativas en contextos naturales, considerando las etapas y demandas de la vida, propiciando interacciones positivas, respetando las necesidades y características, y favoreciendo la autodeterminación en ellos. Lo antes expuesto genera la real necesidad de contar con un Proyecto Educativo consistente y compartido por todos los actores del proceso educativo; desde este prisma la institución trabajará en forma organizada, coordinada y evaluada en pos de una educación de calidad.



ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre	Escuela Especial y Diferencial Sol y Luna
RBD	16.725-8
Sostenedor/a	Lina María Durán Quintero
Director/a	Evelyn Maureen Ríos Armstrong
Dependencia	Particular Subvencionado – Gratuito
Niveles	Pre Básico y Básico
Comuna	San Javier
Dirección	Villa Concepción; Calle Manuel Antonio Matta N° 2211
Fono	073- 2325184
Mail	ee.solyluna@gmail.com /ee.solyluna@hotmail.cl
Fecha Fundación	1 de Mayo 2009
Tipo de Enseñanza	Educación Especial
Tipo de alumnos	Niños y niñas entre 2 y 13 años 11 meses con retraso en el desarrollo psicomotor, síndromes genéticos, trastornos motores y/o discapacidad intelectual.
N° de docentes	4 educadoras diferenciales
N° Asistentes de la Educación	5 (3 asistentes Técnicos en educación Diferencial, 1 psicólogo, 1 kinesiólogo, 1 fonoaudióloga).



RESEÑA HISTÓRICA Y SU CONTEXTO.

La **Escuela Especial y Diferencial Sol y Luna** de San Javier, nace en mayo del año 2009 con la finalidad de atender a niños y niñas que presentan retraso en el desarrollo, patologías neurológicas, síndromes, trastornos motores y/o discapacidad intelectual, en edades que comprenden de 0 a 9 años.

Inicialmente comienza a funcionar con 7 alumnos, aumentando hasta la actualidad a una matrícula promedio de 40 alumnos y ampliando su cobertura desde los 0 a 13 años 11 meses de edad.

En sus comienzos se caracterizó por enfocarse en la Atención Temprana, de tipo inclusiva y en los casos que lo requieren de transición, realizando una intervención de modo integral, de forma habilitadora y rehabilitadora a los alumnos y sus familias, con la finalidad de sacar el máximo potencial posible de ellos. Orientar y entregar las mejores herramientas de desarrollo educativo y social al alumno y sus familias para su posterior inclusión.

Hoy en día la Escuela atiende a niños y niñas a partir de los dos años proporcionando una atención integral, desde diferentes áreas de la salud y de la educación, con la finalidad de desarrollar las competencias de los niños desde sus habilidades, enfocado en un curriculum ecológico funcional.

Se estimulan todas las áreas de desarrollo infantil, y a través del decreto N° 83 de 2015, quien “Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica.”, se adecuan las bases curriculares de párvulos y básica, con la finalidad que los estudiantes con NEE puedan acceder, participar y progresar en su proceso de enseñanza en condiciones similares a las que accede un estudiante sin NEE.

Se encuentra ubicada en la ciudad de San Javier; atiende a niños y niñas de la comuna; Orilla de Maule, El Peñasco, Patagua, Lagunilla, Santa Cecilia, Alquihue, Solar de Loncomilla, Loma de las Tortillas, Altos del Río, Villa Alegre, Tabon Tinajas y San Javier. Nuestra población objetivo se caracteriza por ser eminentemente rural de un nivel socioeconómico y cultural bajo, con altos niveles de vulnerabilidad.



ESCUELA ESPECIAL Y DIFERENCIAL SOL Y LUNA

La Escuela Especial y Diferencial Sol y Luna a logrado posicionarse en la comuna, se han establecido derivaciones en red con el servicio de Salud de San Javier, Villa Alegre y Linares, así como también con el Instituto de Rehabilitación Infantil Teletón de Talca, escuelas particulares y municipales de la comuna.

El estableciendo cuenta con redes de apoyo con las universidades locales; Universidad Católica del Maule, Universidad de Talca, Universidad Santo Tomás, con sus carreras de: Kinesiología, Educación Diferencial, Educación Física, Fonoaudiología y Técnico en educación especial.

También existe una importante red con los servicios de salud pública, red Chile Crece Contigo, jardines infantiles de Junji e Integra, y con el departamento de deportes adaptado de la municipalidad de San Javier y el Daem.

Desde el año 2012 a la fecha, los padres y apoderados se han organizado inicialmente como Grupo de Padres y actualmente como Centro General de Padres, desarrollando diferentes actividades que tienen como objetivo apoyar a los/as estudiantes de nuestro establecimiento con diferentes actividades, materiales educativos y/o recreativos.

El establecimiento ha ido desarrollando diferentes proyectos en el paso del tiempo, los cuales ayudan a potenciar las habilidades de los niños, entre estos proyectos podemos mencionar; Equino terapia, realizado por el kinesiólogo y sostenedora de la Escuela Especial Sol y Luna.



SELLOS EDUCATIVOS

- Desarrollo integral de las habilidades de los alumnos.
- Atención pedagógica personalizada, se trabaja desde las competencias de los alumnos por sobre las necesidades educativas.
- Desarrollo de las competencias parentales en relación a las necesidades de los hijos.
- Apoyo multidisciplinario de diferentes disciplinas.
- Desarrollo de las conductas adaptativas desde los niveles pre básicos con apoyo e intervención familiar.
- Desarrollo de habilidades por medio del arte; la música, la expresión corporal y plástica.

VISION

La **Escuela Especial y Diferencial SOL Y LUNA** se proyecta a continuar siendo una institución educativa con prestigio, comprometida, y valorada por sus integrantes; con una mirada inclusiva, que apoya a los/as estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales y a sus familias; haciéndolos protagonistas de una propuesta curricular personalizada, integral y de calidad; donde se les conceden herramientas pertinentes que favorecen el desarrollo de sus competencias y habilidades en las diferentes etapas de su desarrollo, para propiciar una real inclusión.

MISION

La **Escuela Especial y Diferencial SOL Y LUNA**, tiene como misión, desarrollar al máximo las capacidades de los/as estudiantes que presentan Retraso psicomotor, Discapacidad Intelectual, síndromes genéticos y Retos Múltiples, a través de un proceso educativo basado en un modelo ecológico - funcional, teniendo como eje el currículo nacional de educación que considera al estudiante como seres integrales, quienes se desarrollan y aprenden en relación con el otro; en un



contexto que les otorgue diversas opciones de apoyo, para así favorecer una mejor calidad de vida, generar competencias que permitan un desarrollo cognitivo y social que le permitan la inclusión activa en el contexto educacional, social - familiar y/o social – laboral.

PRINCIPIOS

La comunidad educativa de la Escuela Especial Sol y Luna ha consensuado y declara regirse por los siguientes principios:

a) Calidad de la educación y Flexibilidad.

El personal del establecimiento basados en la premisa de que todos somos capaces de aprender y de contribuir a nuestra propia perfectibilidad, está comprometido tanto con la búsqueda y entrega de oportunidades, condiciones, recursos, estrategias, diversificación curricular y metodológica, como con una gestión institucional que asegure una educación de calidad a los actuales y potenciales estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes.

b) Universalidad y educación permanente.

Afirmamos que, a través del desarrollo de la curiosidad, el descubrimiento y la resolución de problemas, los estudiantes desarrollan su iniciativa, autonomía y capacidades para adaptarse y aprender durante toda su vida.

c) Equidad.

El PEI mantiene el compromiso con el aprendizaje de calidad de todos sus estudiantes, atendiendo la satisfacción de necesidades de infraestructura, materiales y humanas para aquellos que presentan mayores necesidades educativas, mediante la adaptación, la adquisición, elaboración de recursos y postulación de proyectos.



d) Autonomía.

Se promueve en los estudiantes una conducta autónoma que le permita desenvolverse en su entorno social y comunitario haciendo uso responsable de sus derechos y deberes como ciudadano.

Este principio orienta las prácticas pedagógicas teniendo como eje a las habilidades adaptativas de: comunicación, académicas funcionales, salud y seguridad, sociales, autorregulación, autodirección, vida diaria, ocio y tiempo libre, de trabajo y uso recursos de la comunidad.

e) Diversidad.

Las prácticas pedagógicas promueven y respetan la diversidad de sus alumnos considerando para ello los distintos estilos de aprendizaje e intereses, así como las experiencias y expectativas de los estudiantes y su entorno.

f) Responsabilidad.

Se promueven acciones para que la familia asuma su rol en una tarea compartida con altos niveles de compromiso con la crianza y educación de sus hijos. Solo a través del trabajo colaborativo familia- escuela es posible lograr el bienestar físico, psicológico, social afectivo y el aprendizaje de los estudiantes.

Responsabilidad en la formación inicial de los futuros profesionales que tengan pertinencia con el área y que encuentren en la escuela la posibilidad de ejercitar sus aprendizajes en un ambiente creativo y vanguardista. Responsabilidad de los docentes, técnicos y otros profesionales, en cuanto comprenden que su rol en la educación de niños y jóvenes con NEE implica necesariamente actualización sostenida y respeto a la diversidad.

g) Participación.

Los estudiantes deben disponer y ejercer su derecho de participación tanto al interior como especialmente, fuera de la escuela, considerando para ello un currículo ecológico y funcional, respondiendo a las oportunidades que ofrece la comunidad y gestionando otras. Del mismo modo motivar y lograr la



participación de la familia contribuye a realizar una gestión institucional de calidad favoreciendo el diagnóstico, evaluación y elaboración de estrategias para la resolución de problemas y para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

h) Inclusión.

El respeto a la diversidad y la riqueza de la misma se valoran como la posibilidad de enriquecerse mutuamente, por ello no existen distinciones de género, raza, condición social, religiosa y cultural, del mismo modo, se persigue como un propósito tanto dentro como fuera del establecimiento: familia, trabajo y grupos sociales.

OBJETIVO GENERAL PEI

Brindar una Educación Especial y Diferencial integral, que responda a las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente nivelando áreas descendidas en niños y niñas de la comuna de San Javier, con el apoyo de un equipo multiprofesional de carácter transdisciplinar.

Objetivos Específicos.

- ❖ Mejorar los aprendizajes de los alumnos implementando estrategias metodológicas y pedagógicas en el marco del currículo ecológico – funcional y en base al decreto n°83 del año 2015 de “Diversificación de la enseñanza”, donde se realiza adecuación curricular de los contenidos del currículo de educación nacional, de párvulos y educación básica.
- ❖ Optimizar las formas de comunicación de los y las estudiantes aplicando estrategias de comunicación alternativa aumentativa, de acuerdo a las competencias y necesidades particulares de cada uno.



- ❖ Favorecer el desarrollo de los estudiantes, incorporando a la familia como agente principal de intervención en el proceso educativo de sus hijos. Acogerlas para aumentar factores de autoestima, responsabilidad y funcionalidad de éstas.
- ❖ Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, optimizando el trabajo en equipo de los profesionales y asistentes de la educación bajo un enfoque transdisciplinar de intervención educativa.
- ❖ Brindar una educación integral a los alumnos de nuestra escuela en donde se desarrollen sus necesidades educativas a través de sus competencias, entregando herramientas educativas a las familias para que se conviertan en el apoyo fundamental en el desarrollo del niño/a.
- ❖ Formar parte de la comunidad de San Javier, intercambiando información respecto a la Educación Especial con las entidades encargadas y con aquellas personas que lo requieran.
- ❖ Formar y conformar un equipo multiprofesional de carácter transdisciplinar dentro de la escuela, apoyando el trabajo educativo, eje central de nuestra escuela.
- ❖ Integrar a niños y niñas que alcancen un desarrollo apropiado para desempeñarse educativamente en educación regular; ya sea prebasica o educación básica.



Diagnóstico institucional: Análisis FODA

1. AREA GESTION CURRICULAR.

FORTALEZA	DEBILIDADES	AMENAZA	OPORTUNIDADES
<p>Flexibilidad curricular que permite la incorporación de elementos según emerjan las NEE de los estudiantes.</p> <p>Disposición permanente de los profesionales de la escuela en la innovación metodológica.</p> <p>Incorporación de metodologías que responden a los diferentes estilos de aprendizaje.</p> <p>Sistematicidad en las posibilidades de acceso al curriculum a partir de las adecuaciones de los planes y programas de educación básica, parvularia.</p> <p>Diagnósticos psicopedagógicos iniciales y reevaluaciones, basadas fundamentalmente en habilidades cognitivas, conductuales y competencias curriculares.</p> <p>Ejecución de programas complementarios que optimizan el desarrollo y formación de los estudiantes como respuesta a sus NEE en los diferentes niveles : -Programa de atención a alumnos y alumnas con retos múltiples.</p>	<p>La falta de comprensión de los padres hacia los diagnósticos de sus hijos.</p> <p>La falta comprensión de parte de los apoderados hacia las competencias y necesidades de sus hijos.</p> <p>Las altas expectativas de los padres respecto a las competencias de los alumnos.</p> <p>Falta de apoyo de los apoderados en el quehacer diario y en la malla curricular.</p>	<p>Períodos de baja asistencia de los alumnos por enfermedades crónicas.</p> <p>Bajo compromiso de los apoderados con el aprendizaje de sus hijos.</p> <p>Familias y alumnos vulnerables de escasos recursos.</p> <p>Familias con escaso manejo conductual de sus hijos.</p>	<p>La ubicación central de la escuela permite tener acceso a diferentes actividades de la comunidad.</p> <p>Se cuenta con un equipo multiprofesional que apoya constantemente la labor docente.</p> <p>CGP apoya constantemente las actividades curriculares.</p> <p>Se cuenta con redes de apoyo que ayudan a desarrollar las habilidades de los alumnos, como Fundación Teletón.</p>



- Reflexión pedagógica que posibilita la actualización profesional permanente.
- Las prácticas pedagógicas se basan en el diagnóstico psicopedagógico, responden a un plan educativo individual y se traducen a una planificación de acuerdo a las capacidades de los y las estudiantes y a sus posibilidades de acceso al curriculum.

2. AREA GESTION CONVIVENCIA ESCOLAR.

FORTALEZA	DEBILIDADES	AMENAZA	OPORTUNIDADES
<p>La escuela cuenta con un reglamento interno de convivencia escolar y un encargado.</p> <p>Se cuenta con un plan de convivencia el cual se cumple en su totalidad las actividades, se cuenta con el apoyo de los padres y apoderados para ello.</p> <p>Padres y Apoderados: Los padres y apoderados se encuentran organizados y cuentan con directiva y personalidad jurídica.</p> <p>Redes de Apoyo: Diferentes Universidades de la región realizan semestralmente variadas prácticas, específicamente de las carreras de Ed. Diferencial, fonoaudiología, técnico en educación diferencial.</p>	<p>Falta de apoyo y compromiso de un porcentaje significativo de apoderados en relación al apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Existe en algunos alumnos dificultades de adaptación social, bajo control de impulsos y agresividad.</p> <p>Las dificultades de adaptación y la conducta de algunos alumnos agota la labor docente y paradocente por lo que genera deserción laboral.</p>	<p>Posibilidad de postulación a proyectos desde el Centro General de Padres.</p> <p>Realización de actividades de parte del centro de Padres, donde se reúnen fondos para la compra de material didáctico que va en beneficio del alumnado, así como también el apoyo en salidas pedagógicas.</p>



3. AREA GESTION DE RECURSOS.

FORTALEZA	DEBILIDADES	AMENAZA	OPORTUNIDADES
<p>Se cuenta con una sala de psicomotricidad donde se puede realizar diferentes actividades motoras y artísticas.</p> <p>Existe material didáctico para desarrollar las habilidades de los alumnos.</p> <p>En caso de actividades fuera de la Ciudad se cuenta con el apoyo de la sostenedora para realizar el traslado.</p> <p>Se cuenta con redes de apoyo para realizar actividades deportivas; la municipalidad de San Javier nos abre sus puertas para que nuestros niños participen en deporte adaptado.</p>	<p>No contar con áreas verdes y espacios físicos amplios, donde se pueda realizar actividad física al aire libre y actividades masivas con toda la familia.</p> <p>No contar con más salas para poder ampliar la cobertura de la escuela y atender a los niños mayores de 13 años.</p> <p>No contar con un transporte de la Escuela, que nos permita trasladar a los alumnos en diferentes actividades extraprogramáticas o curriculares.</p>	<p>Por la características conductuales de algunos alumnos, los materiales se dañan frecuentemente.</p>	<p>Existe la posibilidad de postular a proyectos para obtener recursos económicos para adquirir materiales para la implementación de la sala de psicomotricidad, adquisición de material didáctico y tecnológico.</p> <p>Continuar estableciendo redes de apoyo con personas externas a nuestra comunidad que quieran formar parte de ella y nos colaboren en la realización de diferentes actividades, municipio y empresas particulares.</p>

4. AREA GESTION DE LIDERAZGO.

FORTALEZA	DEBILIDADES	AMENAZA	OPORTUNIDADES
<p>El trabajo pedagógico es complementado por otros profesionales que conforman un equipo multidisciplinario: Kinesiólogo, psicólogo, fonoaudiólogo.</p> <p>Existe una planta directiva que organiza y lidera el trabajo realizado</p>	<p>Reducidas horas de atención fonoaudiológica y psicológica.</p> <p>Falta de profesional terapeuta ocupacional y profesor de educación Física.</p>	<p>Sobrecarga de trabajo administrativo para los docentes.</p> <p>Los cursos son heterogéneos, lo que dificulta el manejo conductual y la realización de actividades grupales.</p>	<p>Crear procesos de coordinación operativa en los equipos de trabajo.</p>



ESCUELA ESPECIAL Y DIFERENCIAL
SOL Y LUNA

en el establecimiento.

La sostenedora forma parte del equipo directivo, por lo que está comprometida con la educación de los niños y está presente en todas las actividades de la escuela.



PERFIL DEL ALUMNO

El Perfil de Ingreso de los alumnos al establecimiento se basa en que deben presentar Necesidades Educativas Especiales permanentes; discapacidad Intelectual, parálisis cerebral, síndromes genéticos, trastorno de la comunicación, Trastorno Generalizado del desarrollo, Retraso en el desarrollo psicomotor (secundario a factores de Riesgo relacionados con enfermedades genéticas, enfermedades metabólicas, enfermedades degenerativas, prematuridad).

Lo anteriormente expuesto debe estar diagnosticado por un profesional de la salud; Pediatra, Neurólogo, fisiatra o psiquiatra infantil.



PERFIL DOCENTE.

Para alcanzar los objetivos y en concordancia con la Visión y Misión Institucional, los Profesionales de la Educación del establecimiento deben ser:

- Capaces de cumplir con las labores técnico pedagógicas y administrativas de manera responsable según su cargo.
- Capaces de conocer y manejar al máximo las características cognitivas, sociales, motoras y de salud de cada uno de los estudiantes que tienen a su cargo.
- Capaces de reflexionar en forma constante sobre las practicas pedagógicas que están realizando; planteando adecuaciones curriculares que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a las necesidades de cada estudiante.
- Capaces de incorporar conocimientos nuevos e innovaciones pedagógicas a la labor educativa.
- Capaces de trabajar en equipo colaborativo.
- Capaces de incorporar en forma sistemática a la familia en el proceso pedagógico de los estudiantes.
- Capaces de utilizar en forma sistemática estrategias que favorezcan la participación de los estudiantes en la comunidad.
- Capaces de entregar el conocimiento considerando las diferencias individuales de los estudiantes a nivel cognitivo.
- Capaces de planificar y evaluar los aprendizajes de los estudiantes en forma sistemática y permanente.
- Capaces de favorecer y mantener un buen clima organizacional.
- Capaces de ser flexibles, críticos y autocríticos de la labor pedagógica.
- Capaces de integrar dentro de las practica pedagógica la entrega de herramientas que favorezcan la autonomía del estudiante.
- Capaces de entregar un modelo positivo ante los estudiantes respecto de valores y actitudes, considerando los planteamientos del presente Proyecto Educativo.



- Capaces de integrar el enfoque curricular ecológico funcional en la práctica pedagógica.
- Capaces de ser proactivos, manteniendo constantemente la iniciativa, compromiso y comunicación efectiva.

PROYECTO CURRICULAR.

El Proyecto Curricular está enmarcado en la normativa nacional para la Educación Especial de Personas con Discapacidad Intelectual y adhiere a un Paradigma Socio - cognitivo bajo un modelo curricular Ecológico Funcional. A partir del año 2017 la escuela se acoge a la normativa del decreto N° 83 del año 2015, el cual da énfasis a la inclusión de los contenidos de educación regular adecuándolos en el área de educación especial, desde los niveles pre básico en adelante.

Estructura Curricular del Establecimiento:

1.- Matriz Curricular:

PROYECTO CURRICULAR

El Proyecto Curricular se sustenta en los principios filosóficos humanistas y en un paradigma socio - cognitivo; en donde la persona, si bien es el centro de la actividad de aprendizaje, es considerada en su contexto social, familiar y cultural. El énfasis está en el aprendizaje de capacidades y destrezas funcionales que favorezcan la inclusión social y eleven la calidad de vida.

Misión

Desarrollar al máximo las capacidades de los/as estudiantes basado en el currículum ecológico - funcional, que considera al estudiante y a que su familia como seres integrales que se desarrollan y aprenden en relación con el otro y en un contexto les otorgue diversas opciones de apoyo, para así favorecer una mejor calidad de vida, generar competencias que permitan la inclusión activa.

Marco Curricular

Decreto 87/90 que aprueba planes y Programas para personas con discapacidad Intelectual.
Decreto 83/2015 que Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

Objetivos Generales:

Brindar una Educación Especial y Diferencial que responda a las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente nivelando áreas descendidas en niños y niñas de la comuna, con el apoyo de un equipo multiprofesional de carácter transdisciplinar.



OFERTA EDUCATIVA

PLANES DE ESTUDIO

La Escuela Especial y Diferencial Sol y Luna realiza su oferta educativa bajo los parámetros obligatorios que el Ministerio de Educación otorga, que son las bases de educación parvularia y las bases de educación básica, ambas son adecuadas según las NEE de cada alumno. A partir del año 2017 se incorpora en los cursos pre básicos y básicos el decreto 83/ 2015, quien aprueba la adecuación de Las Bases Curriculares de Educación Parvularia y el Currículum nacional de educación general básica para los alumnos que estén dentro de ese rango etario. También se utiliza el Decreto 577 el cual Aprueba Planes y Programas de Estudio para Personas con Trastornos Motores.

La finalidad de la escuela es que los alumnos que cuentan con las competencias puedan ser integrados a Establecimientos de Educación Regular en algún momento de su trayectoria escolar. Y en los casos que no pueden ser integrados debido a su diagnóstico o necesidad educativa, se espera que sus aprendizajes sean lo más similares a los que se entregan en educación general. Por eso es que, en los niveles de Pre Básicos y Básico los planes educativos se orientan y guían a través del currículum entregado por el Ministerio de Educación, realizando adaptaciones de los objetivos, actividades y formas de evaluación en función a las capacidades y necesidades de los estudiantes.



OBJETIVOS GENERALES DE TRABAJO POR NIVELES.

NIVEL PREBASICO:

- Favorecer el desarrollo de las potencialidades físicas, cognitivas y emocional – social, abordando todas las áreas del desarrollo con diferentes estrategias y metodologías.
- Propiciar la gradual formación de la personalidad adquiriendo independencia, confianza y seguridad en sí mismo.
- Realizar un trabajo con la familia basado en la aceptación de las necesidades educativas que presenta su hijo(a).
- Orientar al grupo familiar en relación a las actitudes que deban adoptar frente a las necesidades educativas y su participación en el proceso habilitador y rehabilitador.

NIVEL BASICO:

- Fortalecer la autoestima y seguridad personal para lograr la integración dinámica al medio familiar, escolar y social.
- Lograr un manejo funcional del currículo Nacional de educación Básica.
- Desarrollar habilidades sociales y conductas adaptativas, que le permitan una inclusión social óptima.
- Orientar la participación activa del grupo familiar en las acciones educativas.

Dentro de las estrategias y planes propios de trabajo, se considera:

- Para alumnos que presentan retos múltiples, los sistemas de comunicación aumentativa y alternativa SCAA, desarrollada como un trabajo



interdisciplinar y con apoyo de la familia desde las edades más tempranas posibles.

- Para los cursos Pre Básicos y Básicos, se trabaja el Método de Lectura Global “Palabras + Palabras” de manera que los estudiantes se acerquen a la lectura desde las edades más tempranas y desarrollen habilidades que les permitan favorecer este proceso ya sea en un método convencional o especial.
- Se utilizan las TICS como instrumento facilitador para el aprendizaje y el desarrollo de la comunicación.
- Se trabaja con un equipo multidisciplinario, dirigido a la atención de todos los niños que ingresan a nuestro establecimiento educativo trabajando de forma colaborativa, 1 psicólogo/a, 1 kinesiólogo/a, 1 fonoaudiólogo/a, 4 educadoras diferenciales y 3 asistentes diferenciales.

Cursos:

Decreto 83 /2015
Medio menor: (2 a 3 años)
Pre Kinder: (4 a 6 años)
2° Básico : (7 a 10 años)
3° Básico : (8 a 12 años)
4° Básico : (9 a 12 años)



Cargas Horarias

Decreto N° 83 año 2015

Curso	Carga horaria cronológica	Carga horaria pedagógica	Plan complementario
Medio Menor	20 horas cronológicas	35 pedagógicas (30 minutos c/hora)	6 horas
Pre Kinder	20 horas cronológicas	35 pedagógicas (30 minutos c/hora)	6 horas
2° básico	22,5 horas cronológicas	30 pedagógica (de 45 minutos c/hora)	5
3° básico Retos	20 horas cronológicas	30 pedagógicas (de 40 minutos c/hora)	5
4° básico	22,5 horas cronológicas	30 pedagógica (de 45 minutos c/hora)	5



Reglamento de EVALUACION y PROMOCION.

Tipos de Evaluación

1- Evaluación Diagnóstica:

La evaluación diagnóstica de ingreso será de carácter multiprofesional instancia en la cual los profesionales evaluarán las áreas de desarrollo según corresponda a cada uno de ellos.

La Educadora Diferencial será la profesional encargada de aplicar la anamnesis a los padres o los tutores del menor que ingresa a la escuela, de la misma forma aplicara el test formal que corresponda a la edad del niño, Test del Desarrollo Psicomotor (TEPSI) a niños de entre 2 – 5 años, Diagnóstico Psicopedagógico a niños de entre 2– 13 años.

El Psicólogo evaluara el C.I y su desempeño mediante Pruebas Formales; Wipsy para niños de entre 4 – 6 años, ICAP, WISC-R III para niños mayores de 6 años, acompañado de observación clínica y entrevista a la persona encargada del menor.

El Kinesiólogo evaluará las áreas de Desarrollo Motor y Kinésico, mediante pruebas relacionadas con los Hitos del Desarrollo Psicomotor con el objeto de pesquisar el nivel de retraso y el área específica de Retraso del menor.

El fonoaudiólogo/a evalúa el desarrollo del lenguaje expresivo, comprensivo, etapa pre-lingüística y Lingüística, alimentación, habla con el fin de detectar algún desorden comunicativo en el niño, esto a partir de baterías de evaluación del lenguaje incluyendo cada uno de los aspectos (fonéticos,



fonológico, semántico, morfosintáctico y pragmático), evaluaciones de órganos fonoarticulatorios, procesos de alimentación y pauta de discriminación auditiva.

El objeto de realizar esta evaluación multiprofesional es para obtener una visión global del menor, donde se aúnen criterios de intervención. Las evaluaciones que se realizan en equipo tienen un carácter transdisciplinar para lograr que cada uno de los profesionales que intervienen en la educación del menor tenga la misma visión de él, y compartan los mismos objetivos.

Una vez realizada la evaluación, los profesionales tienen hasta una semana para entregar los informes según corresponda y una vez obtenido los resultados formales que avalen el ingreso del niño a la escuela, se realiza la matrícula y posterior ingreso y participación en su curso correspondiente.

Dentro de los fundamentos que podemos mencionar para este tipo de evaluación es que implica múltiples disciplinas que colaboran entre sí para obtener un panorama completo del desarrollo del menor. Es un proceso colaborador entre profesionales y padres, es la primera fase de un potencial proceso de intervención.

Dentro de las pruebas a utilizarse con este objetivo utilizaremos:

- Tepsi.
- Currículo Carolina.
- IDAT.
- ASQ3
- Pauta de cotejo adaptado del Test de GRIFFITH
- Pauta de desarrollo de los Hitos Psicomotores de niños de entre 0 a 10 años de edad.
- Batería de evaluación Evalúa 0, 1.
- Pauta de cotejo de homologación de contenidos de educación parvularia y educación básica (NB1)
- Evaluaciones informales de contenido curricular.



2-. Evaluación Procesual

Dentro de las evaluaciones de proceso se realizarán registro de anécdotas por curso y por alumno, evaluaciones mensuales del programa de los cursos realizados mediante listas de cotejos, donde la nomenclatura será:

NL: NO LOGRADO

L: LOGRADO

OD: OBJETIVO EN DESARROLLO

Se incorpora además el sistema de notas para los cursos básico, donde se realizan evaluaciones quincenales con una calificación que va del 1,0 al 7,0.

El proceso de evaluación identifica las competencias y necesidades educativas del alumno de manera integral por ello se evalúan todas las áreas del desarrollo, bajo un modelo evolutivo global.

Al finalizar cada proceso educativo dentro del año lectivo (finalización de semestre) se entregaran a los padres informes de estado de avance del menor con el objeto de socializar con los padres su evolución y así dejar una constancia de lo trabajado con el alumno en la escuela.

3-. Evaluación final:

Se utilizarán los mismos instrumentos de evaluación antes mencionados para crear una visión global del menor, con el objeto de detectar a aquellos alumnos que según su desarrollo están aptos para un egreso y posterior inclusión a educación regular, con sus correspondientes informes y sugerencias.

La Evaluación final se homologará con los contenidos de Educación parvularia o básica, creando una pauta de cotejo con los contenidos de educación regular; para que el niño que se integre a un jardín infantil tenga información sobre el manejo de éstos, normalizando así el currículo diferencial. Igualmente se realizará con los alumnos que ingresen a educación básica (contenidos de NB1).



4.- Reglamento de Evaluación y Promoción

La evaluación y promoción estarán orientadas según el Artículo 8° del Decreto Exento N° 87 del año 1990 que establece que:

1. La evaluación se entenderá como un control y registro sistemático del logro de los objetivos del programa educacional diseñado para cada alumno.
2. El programa establecido para el educando a partir de una evaluación diagnóstica será evaluado formativamente. A finalizar el primer semestre se emitirá un informe cualitativo de los progresos alcanzados y una certificación al término del año lectivo, indicando en cada caso los logros obtenidos.
3. La valoración funcional de los aprendizajes será registrada en conceptos en las asignaturas y actividades que establece el presente decreto en su Artículo 1 de acuerdo a la siguiente escala:

Objetivo Logrado: L

Objetivo en Desarrollo: OD

Objetivo No Logrado: NL

4. Los alumnos cursarán en forma progresiva los distintos cursos, ciclos y niveles, de acuerdo a edades cronológicas que determina el presente decreto.



5. Las notaciones conceptuales obtenidas por el alumno en las asignaturas y actividades en el plan común y complementario, no tendrán incidencia en la ubicación escolar secuenciada del alumno.

Otros Antecedentes

La Escuela Especial Sol y Luna se adhiere al SNED, Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, perteneciendo en los periodos 2012 – 2013, 2018-2019, a los Establecimientos Educacionales que presentan excelencia académica, contribuyendo desde su área: Educación Especial, al mejoramiento de la calidad de la educación chilena.

Con esto, El Ministerio de Educación certifica que la Escuela Especial Sol y Luna, ha sido distinguida por sus avances educativos y el profesionalismo de sus docentes y asistentes de educación.

A la vez la Escuela Sol y Luna cuenta la asignación por desempeño en condiciones difíciles. Esto se debe a las características de la población atendida entre ellas, razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza y características y/o condiciones de los alumnos atendidos.

Por lo anterior, aún no se define el índice de vulnerabilidad escolar (IVE) dentro del establecimiento educacional, pero se puede señalar que en las familias de los alumnos de Escuela Sol y Luna existe alto índice de ruralidad, bajo nivel de escolaridad alcanzado por las familias, marginalidad, pobreza, entre otros factores.



Recursos: Infraestructura, recursos humanos, redes de apoyo.

Infraestructura:

El establecimiento educacional Sol y Luna, funciona en una casa adaptada para la escuela en arriendo. Ella cuenta con:

- 1 sala de clases con capacidad para 13 alumnos.
- 1 sala de clases con capacidad para 8 alumnos.
- 1 sala de dirección escolar.
- 1 sala multiuso.
- 1 sala de psicomotricidad.
- 1 cocina.
- 1 baño adaptado para niños menores.
- 2 baños para alumnos.
- 1 baño para el personal.
- 1 patio techado.
- 1 patio al aire libre.
- 1 hall de recepción de los alumnos.

Recursos Humanos:

- 1 Sostenedora
- 1 Directora
- 2 Docentes de Educación Especial c/m Discapacidad Intelectual.
- 3 Asistentes Técnico Superior de Educación Diferencial.
- 1 Psicólogo
- 1 Kinesióloga
- 1 Fonoaudióloga
- 1 Auxiliar de servicios



Redes de Apoyo

- Jardines Infantiles y Escuelas de Lenguaje San Javier.
- CESFAM San Javier.
- CESFAM Villa Alegre.
- Teletón Talca.
- Oficina Protección Derechos de Infancia OPD.
- Programa de protección Familiar PPF
- Hospital San Javier y Talca.
- Municipalidad de San Javier, sector deportes.

Programas y/o proyectos en ejecución

- **Transporte Escolar**

La escuela Especial Sol y Luna, cuenta con un Proyecto de Transporte Escolar otorgado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, éste consiste en un subsidio entregado por este Ministerios, que beneficia directamente a los alumnos del establecimiento educacional, pudiendo ser trasladados todos de forma gratuita.

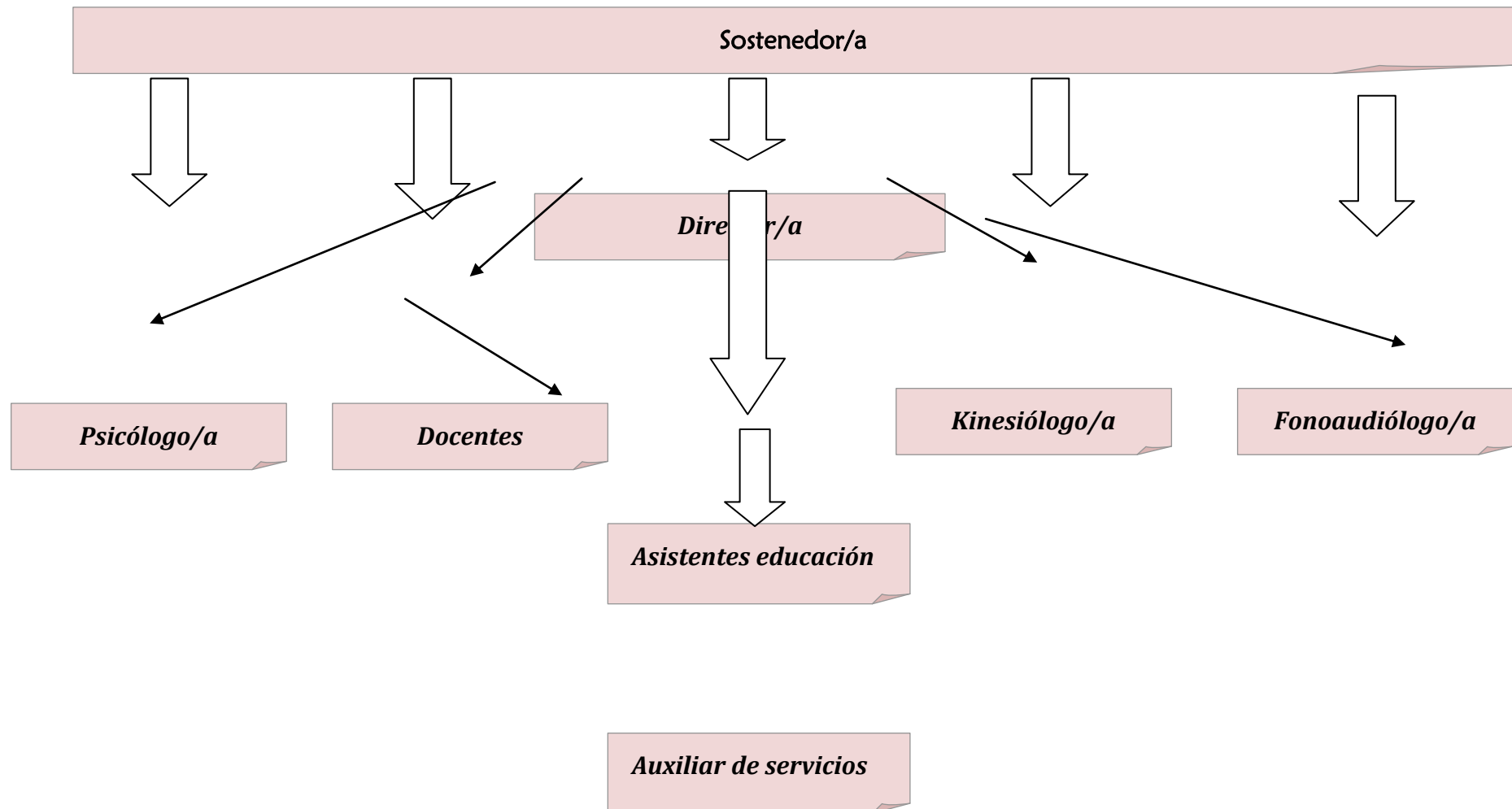
El transporte escolar comenzó a funcionar el año 2010, por períodos de dos años. En la actualidad se cuenta con el beneficio renovado para el período 2018 y 2019.



ESCUELA ESPECIAL Y DIFERENCIAL
SOL Y LUNA



Organigrama Escuela Especial Sol y Luna





ESCUELA ESPECIAL Y DIFERENCIAL
SOL Y LUNA



DESCRIPCION DE LA UNIDAD

	NOMBRE	PROFESION	CARGO
PLANTA EDUCACIONAL	Evelyn Maureen Ríos Armstrong	Educadora Diferencial, Mención Retardo Mental, C Magíster Educación Diferencial y Psicopedagogía	Directora /Jefe UTP
	Daniela Jorquera Bustamante	Educadora Diferencial, Mención Retardo Mental, candidata a Magíster	EDUCADORA
	Alondra González.	Educadora Diferencial, Mención Retardo Mental.	EDUCADORA
PLANTA NO DOCENTE	Camila Cárdenas Loiza	Fonoaudióloga	FONOAUDIOLOGA
	Camilo Escanilla	Kinesiólogo	KINESIOLOGO
	Ignacio	Psicólogo	PSICOLOGO
PLANTA DIRECCION Y ADMINISTRACION	Lina María Durán Quintero	Sostenedora. Fonoaudióloga.	SOSTENEDORA.
	Evelyn Maureen Ríos Armstrong	Educadora Diferencial, Mención Retardo Mental, C Magíster Educación Diferencial y Psicopedagogía	DIRECTORA
		Contadora	CONTADORA
PLANTA ASISTENT EDUCACION		Asistentes Técnicos en Educación Diferencial	ASISTENTES TECNICOS.
PLANTA AUXILIAR	Margarita del Carmen Cáceres Troncoso.	Auxiliar de servicios menores	AUXILIAR DE ASEO



Recurso Humano

Profesionales del establecimiento

- Personal
- Docentes directivos
- Docentes de Educación Especial
- Kinesiólogo
- Fonoaudiólogo
- Psicólogo
- Contadora
- Abogados

Personal no docente

- Asistente de sala
- Administrativo
- Auxiliar de aseo



Redes de apoyo externo

- Universidad Católica del Maule: Prácticas pedagógicas de alumnos de educación especial y prácticas de alumnos de kinesiología y psicología educacional.
- Universidad Santo Tomás: Práctica pedagógica alumnas de la carrera de educación especial y técnico en educación especial.
- Consultorio
- Hospital Comunal
- Seguridad escolar: carabineros y bomberos.
- Teletón



ESCUELA ESPECIAL Y DIFERENCIAL
SOL Y LUNA



ESCUELA ESPECIAL Y DIFERENCIAL
SOL Y LUNA

Horarios



INVENTARIO SALA PSICOMOTRICIDAD ESCUELA SOL Y LUNA.

- 10 colchonetas tamaño pequeño
- 1 colchoneta grande
- 1 espaldera.
- 1 espejo tamaño grande.
- 1 Closet cerrado
- Piscina de pelotas.
- 2 frazadas
- 8 cojines
- 1 paralela
- Juguetes varios.
- 2 pelotas kinésicas
- 1 mesas pre escolares
- 8 sillas pre escolares
- Cortinas
- Luces
- 1 Basuca
- 2 vestibuladores
- 1 set de psicomotidad gruesa
- 1 tunel de tela.



SALA PRE – BASICO 1 Y PRE BASICO 4

- 4 Mesas pre escolares
- 13 sillas chicas
- 1 radio
- 1 estante cerrado
- 2 estantes de escuadra.
- Materiales pedagógicos
- 1 sillas kinésicas
- 1 espejo
- 2 Mesas especiales sillas de rueda
- Materiales didácticos.
- Materiales de estimulación sensorial.

Sala Pre básico 4.

- 15 sillas pequeñas
- 4 mesas cuadradas
- 1 estante cerrado.
- 1 pizarra
- 3 estantes escuadras
- 1 mesas especiales sillas de ruda.
- 1 espejo
- 1 radio
- Mueble de Computador de Enlaces.



Sala Básico 6 / Básico 5

- 15 sillas N° 3 normada
- 15 pupitres N° 3 personal, normada
- 1 pizarra
- 2 estantes escuadras
- 1 espejo
- 1 Basuca

SALA DE PROFESORES:

- Mesa Grande
- 6 Sillas
- Closet cerrado
- 1 Espejo.
- 1 Pizarra.
- 1 computador
- 1 impresora
- 1 mesa tipo escritorio.

ESPACIOS ADMINISTRATIVOS

Oficina Directora y sostenedora

- Escritorio
- Computador
- Estante Con Llave
- Repisa



- 2 diarios murales
- Estante con cajonera.
- Computador
- Materiales oficina
- 1 Impresora
- 3 sillas

Hall entrada.

- Escritorio Secretaria
- 3 sillas
- 1 asiento para visitas.

COCINA

- Cocina
- Microonda
- Refrigerador
- Horno eléctrico
- Útiles de cocina.

OTROS

- 2 Estufas Electricas.
- 3 estufas a gas
- 1 Aspiradora.
- Materiales De Aseo
- 1 Caja De Herramientas



- 10 Basureros
- 1 Basurero Grande.
- 3 Extintores
- 1 Set De Señales De Seguridad.
- 2 ventiladores

MATERIALES DE OFICINA:

- Libreta de correspondencia
- Libro contable
- Formulario vale
- Formulario recibo de dinero
- 10 archivadores
- 10 cajas de archivos
- Corchetera
- Perforadora
- Plumones de pizarra 15
- 50 Sobres americanos
- 2 cajas de clip
- 2 cajas de corchetes
- Sacacorchete
- Libro asistencia
- 10 cuadernos universitarios
- 50 carpetas plásticas visores



MATERIAL LISTA ESCOLAR:

- 4 cajas de lápices de cera.
- 60 lápices grafito.
- 3 cola fria grande
- 24 stick fix.
- 20 cuadernos doble 40 hjs
- 6 cajas de plasticina.
- 18 cartulinas de colores.
- 20 cuadernos doble de 100 hojas.
- 1 carpeta papel seda.
- 9 tijeras escolares.
- 2 tijeras zigzag.
- 3 escarchas glitters
- 6 mezcladores plásticos.
- 2 carpetas de papel entretenido.
- 2 carpetas de papel goma eva
- 1 carpeta de papel cartulina fluorescente
- 1 carpeta de papel vegetal
- 25 papel de regalo.
- 3 pack de goma Eva
- 2 set de reglas
- 12 pinceles.
- 4 set de palos de helado.
- 45 gomas de borrar.
- 50 papel ecológico.
- 3 cintas adhesivas enmascarar.
- 3 borradores de pizarra.



- 5 cajas de lápices de colores.
- 6 cajas de témperas.
- 10 cintas de embalaje
- 1 carpeta de cartón corrugado.
- 2 carpetas de papel lustre.

LISTA DE MATERIAL DIDACTICO:

- 3 mascararas cotillón.
- 2 antifaces chinos
- 2 accesorios de disfraz. (pelucas)
- 10 chiches de cumpleaños surtido.
- 20 maracas – cascabeles.
- 6 pack de bombillas
- 1 caja de pelotas de tenis
- 10 juegos didácticos de encaje de madera.
- 3 muñecas.
- 7 set de cocina.
- 4 set de belleza.
- 3 autos fricción.
- 2 set de minioficios
- 5 set didáctico de bebe musical
- 3 set deportivo pesca
- 2 set de mini accesorios para el hogar.
- 1 avios fricción.
- 6 juegos de encaje puzzle
- 4 pizarras de números magnéticos.
- 2 set deportivo ula ula.



- 2 instrumentos musicales
- 2 teléfonos
- 21 pelotas de pvc
- 1 set de cornetas de cumpleaños
- 2 pelotas de fútbol
- 1 juego de bloques didácticos
- 2 puzzles display.
- 2 bolsas e globos de colores.
- 50 vasos plásticos
- 3 paquetes de servicios cucharas
- 40 platos plásticos.
- 8 paquetes de pelotas pin pon.
- 2 juegos preescolar DIBUJA
- 2 cajas de tiza.



Reglamento Interno de la Escuela Especial y Diferencial SOL Y LUNA

I. Fundamentación:

Teniendo en cuenta las Necesidades Educativas Especiales que requiere un niño/a de la comuna de San Javier, los fines y objetivos de nuestra institución en el área de la educación, es lograr desarrollar y formar, personas integrales e independientes que les permitan integrarse en la sociedad; por lo tanto la Escuela Especial y Diferencial SOL Y LUNA a implementado el siguiente reglamento interno.

II. Aspectos Generales:

1. Son apoderados por derecho propio los padres del alumno o su cuidador legal.
2. Contará con la calidad de alumno regular todo alumno matriculado en el establecimiento.
3. La matrícula significa para el alumno y su apoderado la aceptación de los derechos, deberes y beneficios que la escuela establece para sus alumnos y a la vez en compromiso de cumplir las disposiciones reglamentarias vigentes y las normas que regulan la vida escolar.
4. No podrán ser apoderados los menores de edad,
5. Se hará uso obligatorio de libreta de comunicaciones, con el fin de informar del establecimiento al apoderado o del apoderado a la escuela.
6. El Director del establecimiento podrá exigir el cambio de apoderados en casos calificados



III. De la responsabilidad.

1. Todo elemento que destruya el niño en el establecimiento deberá ser repuesto por el apoderado.
2. El alumno no deberá salir del al establecimiento sin la autorización correspondiente dada por el padre al profesor correspondiente.
3. El alumno deberá tener una libreta de comunicaciones de uso diario, con los datos de identificación actualizados del apoderado.
4. Previa autorización de la Dirección del Establecimiento, los alumnos y/o apoderados podrán efectuar rentas menores o actividades que tengan por finalidad reunir fondos que vayan en beneficio de sus respectivos cursos.
5. El apoderado deberá revisar diariamente la libreta de comunicaciones y firmarla.
6. El apoderado deberá averiguar y tramitar los beneficios asistenciales (doble asignación familiar, pensión de invalidez, subsidio familiar) cuando el menor reúna los requisitos para obtenerlo.
7. El apoderado deberá revisar diariamente el cuaderno de tareas.
8. El apoderado deberá tramitar el beneficio de ayudas técnicas otorgado por FONADIS.
9. Los apoderados podrán participar dentro de la sala de clases en horario de actividades pedagógicas o extra programáticas previamente planificadas por la profesora y/o el establecimiento.
10. Se respetarán los acuerdos y decisiones tomadas por el Centro General de Padres por considerarlo representativo de los apoderados y organismo colaborador del establecimiento.
11. Será de responsabilidad del apoderado estar al día en la cuota mensual del Centro General de Padres y Apoderados.

IV. De la Asistencia.



1. Los alumnos deberán asistir a todas las clases y actividades estipuladas en el programa del establecimiento.
2. La inasistencia a clases podrán ser justificadas por el apoderado por medio de la libreta de comunicaciones.
3. Ante una inasistencia por enfermedad u otro motivo que pueda prolongarse por más de tres días el apoderado deberá justificarla con una licencia médica generada por su respectivo centro de salud o profesional que lo asista.
4. La asistencia a reuniones de curso, generales y citaciones individuales serán de carácter obligatorio; la inasistencia a éstas deberán ser justificadas con la profesora correspondiente.
5. Evitar asistir a reuniones acompañados de sus hijos menores a fin de no entorpecer el desarrollo de éstas.

V. De la Puntualidad.

1. Se exigirá puntualidad en la hora de llegada a clases y el retiro de de los niños una vez terminada la jornada escolar diaria.
2. Se exigirá puntualidad en los horarios fijados para las reuniones de curso.

VI. Normas de Riesgo y Seguridad.

1. Se realizarán ejercicios de evacuaciones periódicas, de los alumnos, profesores y personal del establecimiento según establece el Plan Deyse, el cuál estará a cargo de un funcionario de la institución.
2. Las salidas de los alumnos a paseos y visitas extra programáticas deberán ser autorizadas por el apoderado por escrito y con anticipación, de igual forma deben ser registradas por el profesor a cargo en un cuaderno del establecimiento estipulando el número de alumnos, nombres, horario de salidas, según estipule la normativa.
3. En caso de accidente de un alumno, el profesor jefe será el responsable de realizar las medidas adecuadas de acuerdo a como amerite la situación



haciendo uso de el seguro escolar si es necesario e informándole oportunamente al apoderado.

4. El establecimiento contará con un encargado de Salud, quien deberá mantener el Botiquín escolar provisto del material necesario; el apoderado debe orientar a los profesores jefes en relación a los tratamientos indicados de cada alumno.

VII. Establecimiento y Comunidad.

1. El establecimiento servirá de centro de prácticas para Liceos Técnicos, Institutos Profesionales y Universidades.
2. Será responsabilidad de los padres o apoderados acompañar a su hijo al médico, psicólogo, dentista u otros profesionales con los que la escuela establezca como contacto y que sean necesarios para su rehabilitación.
3. Los alumnos podrán realizar visitas periódicas a diversas instituciones públicas y privadas con fines educacionales, siendo esto autorizado por los padres o apoderados.

VIII. Deberes de los Profesores.

1. El profesor debe ser el primero en llegar al lugar de formación o sala de clases.
2. El profesor deber recibir al curso en su sala y despedirlo en la puerta del establecimiento.
3. El profesor debe pasar lista cada vez que tome un curso y a la vez debe dejar firmado en el lugar correspondiente la constancia de que hizo clases, además de anotar los objetivos u/o contenidos tratados en el lugar de su asignatura u /o subsector.



4. El profesor jefe revisará con periodicidad la libreta de comunicaciones de acuerdo con el nivel, de modo que su uso sea eficaz.
5. El profesor deberá dejar constancia de las situaciones relevantes que ocurren en el interior del curso, en el registro de observaciones que incluye cada libro de clases.
6. El profesor permitirá el retiro de alumnos de la escuela con autorización a la hora de salida solo en caso que la ocasión lo amerite y deberá quedar registrado en el libro de registro de salidas.
7. El profesor deberá registrar en la hoja de vida de la carpeta de sus alumnos entrevistas con apoderados, beneficios que ha obtenido durante el año, etc.
8. El profesor evitará el pedido y empleo de materiales de trabajo de alto costo o de riesgo para los alumnos.
9. El profesor deberá cumplir y hacer cumplir las normas disciplinarias y administrativas de la escuela.
10. El profesor deberá participar de los Consejos de Profesores, en reuniones técnicas y administrativas y/o en otras reuniones en las cuales fuera convocado por el director del establecimiento.
11. Debe participar de las actividades extra programáticas que organice la escuela con sus alumnos.
12. Debe registrar todas las salidas que realice con su grupo curso en el libro de registro de salidas.
13. En horarios de recreo, el profesor debe permanecer en el patio junto a los alumnos y supervisar un adecuado momento de esparcimiento.

IX. EQUIPO MULTIPROFESIONAL

Los profesionales deberán:

1. Realizar la evaluación correspondiente para el ingreso del niño al establecimiento.
2. deberán entregar los informes incluyendo, evaluación, Diagnostico y Plan de Tratamiento, en la fecha acordada con la Directora del establecimiento.



3. deberán realizar la intervención acordada con cada uno de los niños, en los tiempos y espacios estipulados.
4. Entregar Pautas y Estrategias a los docentes de cada sala y a los padres para realizar en casa.

X. ANEXO

1. Yo _____, con cargo en _____, estoy en conocimiento del reglamento interno que rige la Escuela Especial y Diferencial “SOL Y LUNA” y me comprometo con el cumplimiento de este.

FIRMA TRABAJADOR

2. Yo _____
Apoderado (a) del alumno(a) _____
Estoy en conocimiento del reglamento interno que rige la Escuela Especial y Diferencia “SOL Y LUNA” y me comprometo con el cumplimiento de éste.
-

Firma Apoderado



ESCUELA ESPECIAL Y DIFERENCIAL
SOL Y LUNA